

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0259 de fecha 03.09.2020 de la Dirección de Obras Municipal al Señor SECPLAN, solicitado realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. Certificado N° 1.463 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.09.2020 de Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03091 de fecha 13.11.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Aclaración N° 1 de las Bases Administrativas, publicada en el Portal Mercado Público de fecha 27.11.2021, que establece que se podrá Contratar como Aumento de Servicio un Camión con las características establecidas en el Punto N° 3.1.1 de los Términos Técnicos de Referencias.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 21.12.2020.
8. Certificado N° 990 del Concejo Municipal de fecha 22.12.2020, que Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato de la Licitación.
9. Decreto Exento N° 03528 de fecha 22.12.2020, que Adjudica la Propuesta Pública.
10. Contrato a Suma Alzada de fecha 31.12.2020.
11. Decreto Exento N° 00012 de fecha 04.01.2021, que Aprueba el Contrato.
12. Decreto Exento N°00491 de fecha 26.02.2021, que Corrige el Decreto Exento N° 03528 de fecha 22.12.2020, que Adjudica la Propuesta Publica.
13. Informe Técnico de la DOM de fecha 01.02.2021.
14. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor Administrador Municipal.
15. Punto N° 14 "Aumento y/o Disminución de Servicios" de las Bases Administrativas.
16. Decreto Exento N° 00669 de fecha 12.03.2021, que Aprueba el Aumento de Servicios por un Monto Total de \$3.199.982 IVA Incluido.
17. Decreto Exento N° 03411 de fecha 25.11.2021, que Aprueba el Aumento de Servicio por un Monto Total de \$61.117.210 IVA Incluido.
18. Decreto Exento N° 02255 de fecha 04.07.2022, que Aprueba el Aumento de Servicios por un Monto Total de \$22.972.950 IVA Incluido.
19. Presupuesto de fecha 18.12.2023, por un Monto Total de \$ 4.267.340 (Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos) IVA Incluido.
20. Memorandum N° 010 de fecha 09.01.2024, del Director de Obras Municipales a la Señora Directora de Administración y Finanzas, solicitando Aumento de Servicio.
21. Informe Técnico de fecha 15.03.2024, indicando el Motivo del Aumento de Servicio.
22. Términos Técnicos de Referencias de fecha 15.03.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere efectuar un Amento de Servicio del Proyecto denominado "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia Comuna de Santa Cruz", por la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Camión Plano con Chofer y Combustible Incluido, para el transporte de estructuras y equipos de escenarios, traslado de materiales y equipos de trabajo, traslado de Toldos, debido a las diferentes Actividades de Inicio de Año Escolar que se desarrollaran dentro de la Comuna.
2. El proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.009

DECRETO

EXENTO N° 01321

1. **APRÚEBESE**, el Aumento de Servicio del Proyecto denominado "**PROVISIÓN MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA COMUNA DE SANTA CRUZ**", por un **Monto Total de \$ 4.267.340** (Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos) IVA Incluido, correspondiente a un periodo de **2 meses**, cada uno por de **Monto \$ 2.133.670** (Dos millones ciento treinta y tres mil seiscientos setenta pesos) IVA Incluido, formada con la **Unión Temporal de Proveedores** conformada por **ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES**, RUT N° 15.111.649-3 y la Empresa **ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES EIRL.**, RUT N° 76.544.804-2, con domicilio en Cruce de Apalta S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **CONFECCIONESE**, la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/JEAM/MARR/CMRC/DAMI/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/